

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 31 de Marzo del 2011

Señores
JUNATA GENERAL DE ACCIONISTAS
CEDALAB S.A.
Ciudad

- Se ha realizado el análisis del Balance General de la **CEDALAB S.A.**, cortado al 31 de Diciembre del 2010 y el Estado anexo de flujo de efectivo, es necesario indicar que los estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión de los resultados que en ellos se reflejan.
- El análisis que se efectuó fue de acuerdo a normas de intervención de cuentas. Esto requirió de la planeación y ejecución para que la evaluación tenga como finalidad una seguridad razonable que permitan determinar si los estados financieros se encuentran sin errores importantes. Las pruebas incluyeron los registros de contabilidad y otros procedimientos de verificación que respaldan las transacciones efectuadas y su revelación en los estados financieros. El análisis también incluyó la determinación del uso de principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y las estimaciones importantes realizadas por la gerencia, como la evaluación del impacto de los estados financieros en su presentación. La revisión efectuada establece bases razonables para mi opinión.
- Con la aplicación de procedimientos adicionales de auditoría que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en la ley de Compañía, conceptúo que obtuve toda la información necesaria para el cumplimiento de mis funciones. La contabilidad se lleva conforme a las normas legales, las transacciones en ellas registradas así como los administradores se ajustaron a los estatutos, y disposiciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio. El control interno en general es adecuado, los libros de actas y registros, los comprobantes y la correspondencia se llevan y mantienen adecuadamente, de la misma manera la conservación y custodia de los bienes de la compañía son satisfactorios.
- La información financiera mencionada fue preparada de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados. Mi evaluación se efectuó de acuerdo a normas de auditoría generalmente aceptada, con el propósito de formar una opinión de dichos estados financieros, las normas fueron realizada para determinar con certeza que no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo e incluye las confirmaciones basándose en pruebas con las evidencias que soportan las cifras y las relaciones presentadas en los balances.
- Las obligaciones de la Compañía como agente de retención y percepción del Impuesto a la renta como los criterios de aplicación de las normas tributarias son responsabilidad de su administración. Para verificar el cumplimiento de las

mencionadas obligaciones tributarias efectué pruebas de cumplimiento con la finalidad de poder determinar que los estados financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo.

- Los estados financieros, se presentan razonablemente con todos los aspectos importantes de la situación financiera de la **CEDALAB S.A.**, al 31 de Diciembre del 2009, y el estado de cambios en sus flujos de efectivo por el periodo terminado a esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.
- El análisis no reveló situación en las transacciones examinadas, que a mi opinión constituyan incumplimiento significativo de las obligaciones por parte de la **CEDALAB S.A.**, como agente de retención y percepción del impuesto a la renta durante el año terminado al 31 de Diciembre del 2010.

Muy Atentamente,

Jorge Carriel L.
COMISARIO

